



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SESIÓN ORDINARIA 09/2003
MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003

INDICE

Apertura Sesión	3
Tabla	4
Generales	4
Comisión Patrimonio Natural	4
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	4
<i>Patrimonio Paleontológico</i>	4
Comisión de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	5
Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones	11
Comisión de Patrimonio Arquitectónica	14
Comisión de Patrimonio Arqueológico	18
<i>Importantes</i>	18
<i>Solicitudes</i>	20
<i>Informes</i>	22
<i>Varios</i>	23
<i>Consejo Asesor Arica-Parinacota</i>	24
<i>Consejo Asesor Isla de Pascua</i>	24
Actas de los Consejos Asesores del CMN	25
<i>Consejo Asesor provincial de Valdivia</i>	25
Acta Sesión Extraordinaria 16 de enero de 2003	27
Acta Sesión Extraordinaria del 24 de marzo de 2003	29
Acta Sesión Ordinaria del 21 de abril de 2003	30
Acta Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2003	33
Acta Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2003	33
<i>Consejo Asesor Región del Maule</i>	
Acta Sesión Ordinaria del 16 de julio de 2003	35
Consejo Asesor Región de Valparaíso	
Acta Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2003	37

SIGLAS

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión. Preside la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presente los consejeros Sra. María Teresa Planella, Sra. María Eliana Ramírez, la Sra. Bárbara de Vos, Sra. Marta Cruz-Coke, Sra. Ivannia Goles, los Sres. Hernán Montecinos, Juan Manuel Valle, Gastón Fernández, José Chapochnik, Juan Benavides, Sergio Martínez, Gonzalo Vial Correa y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Mineduc, la Sra. Silvia Pirotte de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Srta. Pamela Silva, la Sra. Patricia Ojeda, la Sra. María Elena Noël, el Sr. Mario Vásquez, el Sr. Christian Matzner, la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. Sergio Bitar, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Loreto Torres, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

TABLA

GENERALES

- 1.- En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.
- 2.- Se consulta si existen observaciones al Acta del mes de agosto del 2003.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva solicita se rectifique el punto relativo a los acuerdos sobre la solicitud de la empresa alemana Maar de intervenir en la conservación de los moai en Isla de Pascua. Se indica que lo acordado por el Consejo de Monumentos Nacionales en su sesión pasada fue que la Sra. Mónica Bahamóndez, profesional del Centro de Restauración de la Dibam asesorará al Consejo de Monumentos Nacionales y no a la empresa solicitante respecto de las intenciones de dicha institución de participar en la restauración del patrimonio rapanui. Para ello, en primer lugar, la empresa Maar debe presentar un proyecto tal como lo indica la Ley de Monumentos Nacionales y su reglamento de arqueología.

- 3.- La Sra. Clara Budnik informa que la Biblioteca Nacional ha inaugurado el portal de Memoria Chilena, que entrega al usuario una gama de contenidos virtuales obras de nuestra historiografía. La página se denomina "*memoriachilena.cl*".

El Sr. Gastón Fernández, felicita a la DIBAM por la puesta al público de este portal, que es un gran avance tecnológico en nuestro país.

Se adhieren a las felicitaciones el pleno del Consejo.

- 4.- El Sr. Ángel Cabeza informa sobre su visita a terreno a Isla de Pascua relativa al Proyecto UNESCO. Se comunican los principales avances del proyecto, la visita a la Isla del arqueólogo norteamericano Sr. William Ayres quién supervisó los trabajos realizados hasta la fecha por el arqueólogo José Miguel Ramírez y el equipo rapanui encabezado por el Sr. Rafael Rapu en los sitios arqueológicos de Hanga Ha Have, Urenga va'e Hanga Te Tenga, Ure Te Mahina y Aka Hanga entre otros. Por su parte el arqueólogo Sergio Rapu ha planificado los trabajos en el Ahu Tongariki en coordinación con los demás especialistas y el Sr. Rafael Rapu. También está

planificada la visita a Santiago del secretario ejecutivo y encargado del Proyecto UNESCO en Isla de Pascua Sr. Enrique Tuki con el objeto de reunirse con el equipo de profesionales del Consejo de Monumentos Nacionales y de UNESCO que están involucrados en el proyecto, para así resolver algunos problemas de carácter administrativo y planificar las actividades de los próximos meses.

5.- Informa el Sr. Angel Cabeza, secretario ejecutivo que ha debido viajar a Valparaíso con la Srta. Susana Simonetti del Consejo de Monumentos Nacionales, junto con el Sr. Jorge Inostroza, secretario ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valparaíso a un entrevista con el dueño de la empresa de Transportes Colectivos Eléctricos Sr. Pedro Massai respecto del incendio del interior de uno de los *trolley* que serán declarados como monumento nacional. Se analizan los daños y distintas alternativas de apoyo de instituciones locales y nacionales para ayudar a la conservación de dicho transporte público.

6.- Se informa que se han recibido las siguientes actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales:

REGION	FECHA
V Región de Valparaíso	3.03.2003; 28.03.2003; 29.04.2003; 2.05.2003; 30.06.2003
VII Región del Maule	16.07.2003
Provincia de Valdivia	16.01.2003; 24.03.2003; 21.04.2003; 19.05.2003; 29.08.2003.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza

7. Con relación a la solicitud de Liliana Iturriaga y José Flimann para que el Consejo reconsidere la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza de la desembocadura del estero Casablanca o Humedal de Tunquén, la Comisión propone solicitar a los interesados la presentación de antecedentes nuevos, complementarios a la presentación original, además de datos faltantes necesarios para el análisis.

El Consejo acordó aprobar.

Patrimonio Paleontológico

8. En el marco del antejuicio Rol 3025/02, Sección Contrabando, mediante Ord. N° 2935 del 7 de agosto de 2003 el Juez del Tribunal Aduanero de Santiago, Sr. Moisés Rode, solicita que el Sr. Pablo Quilodrán separe las piezas fósiles de origen nacional de manera de trasladar a este Consejo aquellas que no forman parte de la causa.

El Consejo acordó aprobar.

9. Mediante Ord. N° 1003 del 22 de agosto de 2003 el Alcalde de Curanilahue, Sr. Ahimalec Benítez, informa del proyecto *CONOCIMIENTO MI PASADO ME PROYECTO AL FUTURO* que la Escuela Pablo Neruda E – 776 presentará al VIII Concurso Nacional de Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología.

Según lo informado, a través del “descubrimiento de fósiles se pretende que los alumnos puedan conocer el pasado prehistórico de la comuna. “...aprenderán técnicas de búsqueda, reconocimiento, extracción y clasificación de fósiles.” Por otra parte también quieren rescatar la historia del asentamiento minero del carbón de Curanilahue. Como producto final se pretende implementar un Museo Histórico Paleontológico en dependencias de la Escuela.

Se solicita que el CMN sea partícipe de la iniciativa para lo que se adjunta una ficha de “institución asociada”.

El Consejo acordó apoyar la iniciativa educativa, sin embargo, se comunicará que el Consejo no puede patrocinar actividades que no estén de acuerdo con lo establecido en la ley respecto del tratamiento del patrimonio paleontológico.

10. Mediante correo electrónico del 25 de agosto de 2003 el geólogo de SERNAGEOMIN, Sr. Carlos Marquardt, solicitó el patrocinio del Consejo para el proyecto *DOCUMENTAL CIENTÍFICO; PATRIMONIO GEOLÓGICO DE CALDERA* a ser presentado al VIII Concurso Nacional de Proyectos de Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología, Programa Explora – CONICYT 2003.

El Consejo acordó otorgar el patrocinio.

COMISIÓN DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

11.- Mediante Ord. 0715 del 25 de julio de 2003, el Secretario de la Corema V región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Inmobiliario de Segunda Vivienda Punta Pite”

El Consejo acordó indicar que la información que se acompaña no es suficiente para evaluar esta aseveración con respecto al patrimonio arqueológico, monumento nacional definido por el Artículo 21, Título V de la Ley 17.288. En consecuencia, se solicita acompañar un estudio realizado por un experto que asegure que las obras directas o indirectas que genere este proyecto, no alterarán significativamente un monumento arqueológico definido por el artículo 21º de la Ley de Monumentos.

12.- Mediante Ord. 1460 del 04 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto “Astilleros Calbuco S.A.”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

13.- Mediante Ord. 1464 del 05 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Adenda N° 1 de la DA del proyecto “Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Marine Harvest El Teniente”

El Consejo acordó señalar inconformidad con el documento, ya que el proponente no ha dado respuesta satisfactoria a la consulta realizada, razón por la cual se reitera la observación.

14.- Mediante Ord. 0413 del 31 de julio de 2003, el Secretario de la Corema VI región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Disposición de Residuos Industriales Líquidos Guelbenzu Chile S.A."

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

15.- Mediante Ord. 1434 del 30 de julio de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Ilque 1" Solicitud N° 200101027

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

16.- Mediante Ord. 2179 del 31 de julio de 2003, el Secretario de la Corema RM, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Maipú"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

- Se solicita información referida al plano "Carta N° 9 Patrimonio Histórico Cultural y Monumentos Nacionales", ya que lamentablemente no se adjunto en la presente DIA.
- En relación al Capítulo V Descripción del Plan Regulador de Maipú, N° 5.4 Zonificación y Usos del Suelo, se referencia en cuadro que la Zona ZE – 1 relativa al Monumento Histórico "Templo Votivo Nacional y muros de la antigua Iglesia de Maipú", que la Morfología permite "Altura: Alta". Lo anterior no corresponde a lo señalado en el cuadro siguiente, para el mismo sector ZE – 1, donde se especifica como Altura Máxima de Edificación 10.5 metros. Por tanto se solicita fijar como altura máxima para esa zona, la altura correspondiente a los muros de albañilería de ladrillo con arcos de medio punto existentes en la gran explanada de antecede al Templo, para garantizar así la protección de conos visuales y protección ambiental del entorno.
- En relación al capítulo 6.6.1 sobre "La localización en o alrededor de algún monumento nacional (Ley 17.288) y/o la remoción, destrucción, excavación, traslado, deterioro o modificación de algún monumento nacional", específicamente: "Al interior del área urbana de la comuna de Maipú se encuentran tres "Monumentos Históricos" en categoría de "Monumento Nacional", debe decir: "Al interior del área urbana de la comuna de Maipú se encuentran tres "monumentos nacionales" en la categoría de "Monumento Histórico".
- Por último se solicita, que para lograr una mejor lectura de la planimetría, se recomienda señalar en los planos adjuntados del PRCM (3 de zonificación, 3 de vialidad estructurante y 1 de áreas de riesgo, restricción y protección), la ubicación precisa de cada uno de

los tres Monumentos Históricos ya referidos, mediante la graficación de polígonos que delimiten los respectivos sectores bajo protección oficial.

17.- Mediante Ord. 1450 del 31 de julio de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos en Sector Pucheguín, Cochamó" Solicitud N° 201101009

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

18.- Mediante Ord. 0147 del 04 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema III región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Venado Sur: Mina de Reposición para Planta Bicobre".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el proyecto. Sin embargo este pronunciamiento queda condicionado a que el proponente en caso de detectar evidencias arqueológicas deberá dar curso a lo establecido en el articulado de la Ley de Monumentos Nacionales, y no, como se establece en la DIA, de informar al Museo Regional de Atacama para proceder a un rescate. Cabe mencionar que dicho procedimiento, en caso de ser necesario, debe ser establecido por este Consejo.

19.- Mediante Ord. 0553 del 29 de julio de 2003, el Secretario de la Corema IV región, remitió Documentos sobre el "Monitoreos Bióticos Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Peralillo"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

20.- Mediante Ord. 0322 del 19 de agosto 2003, el Secretario de la Corema VIII región, remitió el Consolidado del EIA del proyecto "Relleno Sanitario Arauco Curanilahue"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

21.- Mediante Ord. 0699 del 11 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema II región, remitió Adenda N° 1 del proyecto "Ampliación de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado, Sector Circunvalación – Calama"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

22.- Mediante Ord. 1467 del 05 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Ilique 2" Solicitud N° 200101029

El Consejo acordó solicitar:

- Esclarecer la forma en que los trabajadores van acceder a las balsas.
- Detallar las obras necesarias para equipar el acceso a las balsas, casa y bodega que son parte del proyecto.

23.- Mediante Ord. 0602 del 18 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema IV región, remitió los informes de visitas de inspección del proyecto "Construcción y mejoramiento Ruta D-705, sector : Illapel – Aucó – Los Pozos, IV región"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

24.- Mediante Ord. 0576 del 04 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema IV región, remitió documentos sobre "Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Canela Baja y Alta, Peralillo, Algarrobito, Sotaqui, Tongoy y Paihuano"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

25.- Mediante Ord. 2343 del 08 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema RM, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Planteles Destete – Venta de Cerdos Las Brisas y Castrol, Corneche"

El Consejo acordó solicitar instruir al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con el artículo 26° de la ley 17.288 y en el artículo 20° de su reglamento.

26.- Mediante Ord. 2249 del 11 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema RM, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Fabricación de Abono Orgánico en María Pinto"

El Consejo acordó solicitar se entreguen los antecedentes que acrediten que el proyecto no causará alteraciones en el patrimonio cultural arqueológico. Se solicita un informe de un especialista calificado en relación al tema.

27.- Mediante Ord. 0461 del 18 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema VII región, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Tranque Estacional Tabunco, VII región del Maule"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

28.- Mediante Ord. 2299 del 18 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema RM, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Residencial Bosque Alto de Maipú"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del reglamento.

29.- Mediante Ord. 0775 del 27 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema XI región, remitió la Resolución Exenta N° 0483/2003, que tiene por desistido el procedimiento de evaluación, del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Alumysa"

El Consejo toma conocimiento.

30.- Mediante Ord. 0787 del 19 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema V región, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Seccional Recreo"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

En la Descripción del Proyecto, puntos 3,4 y 5, de la Addenda en referencia, que da respuesta a lo solicitado por el Ord. N° 318 del Consejo Asesor de Valparaíso, se menciona que la I. Municipalidad de Viña del Mar habría iniciado una gestión para Modificación al Plan Regulador "Casas Patrimoniales", en donde se incluirían muchos de

los inmuebles patrimoniales identificados para el lugar. Se solicita aclarar si esa modificación se refiere al Plan Seccional Edificios y Edificaciones Patrimoniales, aprobado por Resolución Exenta de la Corema Región de Valparaíso N° 416/2001 del 18.06.01.

Si el documento en referencia fuera distinto al señalado en el punto anterior, se solicita acompañar copia de la Modificación al Plan Regulador "Casas Patrimoniales" de esa comuna.

El punto 3 del Ord. N° 318 del Consejo Asesor de Valparaíso solicita clarificar los criterios de selección de los inmuebles en cuestión, situación que no es aclarada apropiadamente en la Addenda.

Se hace presente que la consideración de inmuebles Patrimoniales se basa en criterios técnicos relacionados con estilos arquitectónicos, aspectos culturales y de significación histórica, entre otros. En consecuencia se reitera lo solicitado en el punto 3 referido anteriormente.

31.- Mediante Ord. 0727 del 20 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema II región, remitió la Auditoria Ambiental Independiente del proyecto "Colegio Chuquicamata"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

32.- Mediante Ord. 0728 del 20 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema II región, remitió la Auditoria Ambiental Independiente del proyecto "Inmobiliario El Peuco Ampliación"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

33.- Mediante Ord. 1507 del 14 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Vennekool, Cultivo de Mitílicos Ostréidos y Péctinidos, Este Punta Chaparano" Solicitud N° 200101046

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

34.- Mediante Ord. 1509 del 14 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivos de Moluscos Ensenada Codihué, comuna de Calbuco, X región" Solicitud N° 201104019

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

35.- Mediante Ord. 1508 del 14 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Vennekool, Cultivo de Mitílicos Ostréidos y Péctinidos, Oeste Punta Chaparano" Solicitud N° 200101047

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

36.- Mediante Ord. 1524 del 18 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos en Bahía Ilque" Solicitud N° 200101090

El Consejo acordó solicitar:

- Esclarecer la forma en que los trabajadores van acceder a las balsas.
- Detallar las obras necesarias para equipar el acceso a las balsas, casa y bodega que son parte del proyecto.

37.- Mediante Ord. 1525 del 18 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Chorito en Bahía Ilque" Solicitud N° 200101080

El Consejo acordó solicitar:

- Esclarecer la forma en que los trabajadores van acceder a las balsas.
- Detallar las obras necesarias para equipar el acceso a las balsas, casa y bodega que son parte del proyecto.

38.- Mediante Ord. 1533 del 19 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Ilque 1" Solicitud N° 200101027

El Consejo acordó solicitar:

- Esclarecer la forma en que los trabajadores van acceder a las balsas
- Detallar las obras necesarias para equipar el acceso a las balsas, casa y bodega que son parte del proyecto.

39.- Mediante Ord. S/N° del 25 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema I región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Relleno Sanitario para la comuna de Pozo Almonte"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Art. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

40.- El Sr. José Figueroa, Alcalde de San Fernando informa sobre MH Locomotora N° 607 (en respuesta a consulta de CMN sobre su restauración y su lugar de mantención). Remite Oficio 40/403, con adjuntos del 03.07.03

Se toma conocimiento.

41.- La Sra. Carmen del Río, Directora Museo Regional de Rancagua, informa sobre Casa de Máquinas de San Fernando, donde se guardará el MH Locomotora N° 607. Remite Oficio 125 del 17.07.03

A raíz de este informe, en el cual la Sra. Carmen del Río manifiesta su inquietud por la seguridad del recinto, es que el Consejo acordó diciar al Alcalde de San Fernando, para indicarle que se deben tomar todas precauciones del caso en beneficio del patrimonio allí guardado.

42.- El Sr. Antonio Lara Bravo, Director de la Casa de Moneda de Chile, solicita asesoría para montar un museo con el patrimonio histórico de la Casa de Moneda. Se trata de piezas únicas y muy valiosas por lo que es necesario resguardarlas y darlas a conocer a la ciudadanía. Remite Carta del 22.08.03

Al ser expuesto el tema en la Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones, sus distintos miembros recordaron antecedentes sobre el tema, en particular el Sr. Alan Trampe, Subdirector de Museos, quien indico que hace unos años atrás fue la misma Subdirección de Museos quien hizo todo el inventario de las piezas pertenecientes a la Casa de Moneda, por lo que manifestó su colaboración gustoso al mencionado proyecto museístico. Por otro lado la Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, nominó al Sr. Juan Manuel Martínez, experto en numismática, para que ayudara.

El Consejo en vista de los antecedentes, acordó oficiar al Sr. Antonio Lara, para enseñarle los nombres tanto del Subdirector de Museos como del experto en numismática, para que colaboren con el proyecto en cuestión.

43.- Se recuerda que en la reunión antepasada de la Comisión se pidió a los integrantes estudiar el documento *Pauta sobre los Préstamos de Colecciones en el marco de la Ley de Monumentos Nacionales* (Borrador de Junio de 2003), para formular observaciones que permitan emitir la versión definitiva.

La Sra. Ana María Staeding, representante del Consejero Sr. Milan Ivelic, Director del Museo de Bellas Artes, entrego una serie de observaciones al documento las que serán considerados para la revisión del texto. Además la Comisión acordó nuevamente remitir la *Pauta sobre los Préstamos de Colecciones en el marco de la Ley de Monumentos Nacionales* (Borrador de Junio de 2003), por correo electrónico para remitir las consiguientes observaciones.

Se toma conocimiento.

44.- Se informa que se ha constituido la Comisión Especial para erigir el Monumento Público en Isla Negra, en memoria de Pablo Neruda. Lo anterior, de acuerdo a la Ley N° 19.871, publicada en el Diario Oficial el 9 de mayo de 2003, cuyo Artículo 4° dispone la creación de la Comisión respectiva, integrada por seis miembros, entre los que se cuenta el Vicepresidente del Consejo de Monumentos Nacionales como su representante.

Se hace mención al Artículo 5° letra b) en la que se establece que la Comisión tendrá que coordinar la ubicación del monumento con la respectiva municipalidad y el Consejo de Monumentos Nacionales, y disponer y súper vigilar su construcción, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 18° de la Ley N° 17288 sobre Monumentos Nacionales.

En su oportunidad y a nombre de la Sra. Clara Budnik, el Sr. Oscar Acuña acudió a la reunión de la Comisión. Se le solicitó colaboración en los temas relativos al emplazamiento y aportar modelos de Bases para llamar a concurso, los cuales ya fueron remitidos por la Secretaría.

Se toma conocimiento.

45.- Se informa del incendio intencional por un pirómano del interior del Trolebús 814, en proceso de ser declarado Monumento Histórico. Resultó incendiado el interior del bien, siendo los daños recuperables. El responsable fue aprehendido por Carabineros. El Secretario Ejecutivo concurrió a reunirse con las autoridades y el propietario, Sr. Pedro Massai, de la Empresa de Transportes Colectivos Eléctricos, acordándose diversas medidas, orientadas a la difusión de los valores de los bienes.

Cabe señalar que la semana pasada se recibió la documentación pendiente del expediente, en concreto la carta con la opinión positiva del Sr. Massai a la declaración de los 15 trolebuses (sólo había carta para el 814).

Se toma conocimiento.

46.- Se informa de la molestia expresada por algunos integrantes del Comité de Patrimonio de los Boy Scouts, que han solicitado la declaratoria como MH el Monolito a los Boy Scouts, en la comuna de Buin, al Consejero Sr. Hernán Montecinos y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza. Consideran que se les ha “tramitado” excesivamente; cabe señalar que con anterioridad los interesados quedaron de recabar las opiniones de los propietarios – comuneros donde se emplaza el monumento con el fin de avanzar en esta declaratoria, gestión que sólo ante los reclamos el Consejo se ha comprometido a hacer.

El Consejo acordó, remitir las cartas a los distintos comuneros dueños del sitio en que se desea emplazar el monolito. Así como también solicitar a la Directiva Oficial de la organización de los Boy Scouts pronunciarse respecto al tema en cuestión.

Por su parte la Secretaría indico que lamentablemente al no contar con las respectivas direcciones a las cuales remitirles la carta, se solicitara a la I. Municipalidad de Buin su ayuda.

47.- El Consejero Sr. Gastón Fernández, a raíz de una visita realizada a la ciudad de Illapel, específicamente a la Escuela Superior N° 1, propone su declaratoria como Monumento Histórico.

El Consejo acordó consultar si esta escuela se inserta dentro del proyecto “Patrimonio Arquitectónico, educacional y Cultural” del Ministerio de Educación, ya que este proyecto pretende proteger este tipo de establecimientos.

Además se concuerda con la idea presentada por el Sr. Gastón Fernández de una vez terminado el proceso de declaratoria colocar una placa en el frontis del edificio, que haga referencia tanto a este hecho como a su importancia en la sociedad illapelina.

48.- El Consejero Sr. Gastón Fernández, en virtud del proceso conmemorativo del “Centenario de la Gran Minería en Chile”, el cual se desarrollaría entre 2003 – 2005; propone que al ser una actividad relacionada con el patrimonio social, cultural y económico de nuestra nación, el Consejo de Monumentos Nacionales patrocine esta actividad, así como también integre la comisión que se establezca para el desarrollo de la misma.

El Consejo luego de un debate sobre el tema en cuestión, acordó remitir copia del documento a cada uno de los consejeros para que sea estudiado y evaluado y así en la próxima sesión del Consejo de Monumentos Nacionales se resuelva sobre el tema.

49.- La Secretaria se ha permitido proponer cambiar el nombre de la Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones, por el de **“Comisión de Patrimonio Histórico”**.

La Comisión informa sobre los quehaceres de la comisión y los alcances que esta ha desarrollado durante el tiempo que lleva de conformada. El Consejo no coincidió con el nombre propuesto, sino más bien solicita una nueva reconsideración del nombre para ser expuesta ante el Consejo pleno.

50.- La Señora Marta Vega, al asistir a una ceremonia sobre el lanzamiento del libro “Una Experiencia para no olvidar” de la Corporación José Domingo Cañas 1367, se percató de la instalación de una placa adosada al Monumento que conmemora los hechos acontecidos en el sitio declarado Monumento Histórico. Recordemos que se había solicitado instalar cerca del Monumento Público una placa de otras características (instalada sobre un poste, a modo de letrero) que el Consejo de Monumentos Nacionales resolvió no autorizar.

El Consejo acordó oficiar a la Corporación José Domingo Cañas, indicándoles que:

- *En su oportunidad se les informó que el Consejo de Monumentos Nacionales había resuelto no autorizar el instalación de la placa en cuestión, por cuanto el proyecto de la placa remitido desmerece la obra escultórica Monumento Público.*
- *Así como también que esta medida contraviene las disposiciones de la Ley de Monumentos Nacionales, y la norma específica y explícita, como es el Decreto Supremo N° 603, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial del 26 de mayo de 1972.*

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

51.- Sr. Santiago Plant, Director de Área Urbana, Ilustre Municipalidad de Santiago, solicita aprobación de letrero publicitario, correspondientes a Estacionamientos Subterráneos Plaza de Armas, Zona Típica o pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales remite las siguientes observaciones:

- a) La distancia de acercamiento en el letrero está en la parte inferior, se solicita colocarla en la parte superior.
- b) El nombre de la empresa colocarlo en la parte inferior e incluido en el fondo azul del letrero, para que lo que realmente destaque sea la distancia sobre fondo blanco como está planteado.
- c) Se solicita el envío de imágenes fotográficas de cada uno de los puntos de ubicación propuestos.

52.- Sr. Jorge Baeza A., Abogado Jefe Departamento Defensa Estatal, Consejo de Defensa del Estado, solicita antecedentes respecto a daños que afectan al Monumento Histórico Iglesia Santo Domingo, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se le remitirá minuta con los hechos acontecidos hasta la fecha.

53.- Sr. Sergio Carreño B., Arquitecto, remite nuevos antecedentes complementarios a proyecto interior en el Portal Fernández Concha N° 960, departamentos 212 y 413.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la intervención en el departamento 413 y remite observaciones a las del departamento 212.

54. Sr. Oscar Valderrama, Gerente de Proyecto CGV asociados, remite antecedentes sobre anteproyecto inmobiliario ubicado en calle Beaucheff N° 1011, Zona Típica o Pintoresca sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este tema junto a otros cuatro casos de similares características, están siendo estudiados por el Consejo de Monumentos Nacionales.

55.- Sr. Santiago Arias, Ingeniero Civil, Asesor Consejo de Monumentos Nacionales, remite copia de carta dirigida al Sr. Eduardo Nahum A. De Cruz Dávila Ingenieros Consultores por el proyecto "Estacionamientos Subterráneos 21 de mayo", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales le expone lo siguiente:

- a) El Consejo de Monumentos Nacionales remitió carta al Sr. Cristián Aqueveque, Secretario de COREMA RM de Santiago el día 07/08/2003, donde se exponía a modo de minuta, cada uno de los hechos sucedidos a fecha en este caso, concluyendo que próximamente se nos enviaría la resolución final mediante un informe suscrito por usted.
- b) El Padre FR. Julián Riquelme nos remitió dos cartas, la primera fechada el 22/08/2003, relacionada a una asesoría paralela solicitada por él al Ingeniero Civil Gian Mario Giuliano. A este respecto, este Consejo considera positivo el que se reafirmen las opiniones y recomendaciones que usted realice mediante la opinión de otros profesionales. Sin embargo recuerda que el profesional oficial en calidad de Asesor del Consejo de Monumentos Nacionales es el Ingeniero Civil **Santiago Arias**.
- c) La segunda carta del padre Fr. Julián Riquelme, fechada el 01/09/2003, hace alusión a los siguientes puntos:
 - i. Daños en torres.
 - ii. Pérdida de compacidad.
 - iii. Daños en piso.
 - iv. Preservar la estructura de la Iglesia desde su entorno.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales ha determinado:

- a) Que todo proyecto que analice los desprendimientos y metodologías de reparación en los daños a las torres debe contar con el visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales.
- b) Que ante los daños en el piso de las naves centrales y laterales, cuyos proyectos de reparación ha de ser entendida como una recuperación de la capacidad de apoyo del piso con un radier adecuado y no solo como el fraguado de grietas, proyecto que igualmente debe tener la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.
- c) Que la Dirección de Obras Municipales de Santiago debe tomar todos los futuros resguardos, para impedir la ejecución de cualquier obra en los terrenos próximos a la Iglesia y a los propios estacionamientos subterráneos, que comprometan estructuralmente a la Iglesia.
- d) Que como precedente de este caso en especial, a futuro se exigirá que todo proyecto a realizarse en el subsuelo próximo a un edificio histórico o que esté bajo protección oficial, conlleve complementariamente a un informe estructural, un "*Estudio de Riesgo*", de modo de prevenir al interesado y exigir la evaluación del nivel de riesgo que implican obras de esta naturaleza.

En resumen y tomando todos los antecedentes del caso, el Consejo de Monumentos Nacionales está a la espera de la entrega ojalá a la máxima brevedad, de su resolución final mediante un informe, la cual aportará las conclusiones a tan lamentable problema.

56.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras Municipales comuna de Santiago, remite antecedentes, que solicitan la aprobación del letrero publicitario ubicado en calle Merced N° 373, Zona Típica o Pintoresca Barrio Santa Lucia – Mulato Gil de Castro y Parque Forestal.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la instalación del letrero y le recuerda que la mantención de la fachada es de responsabilidad del propietario del local, por lo que se solicita se tenga a bien hacer una limpieza general.

57.- Sr. Christian Quemada, Gerente General Inmobiliaria Espacios 2000, remite planos correspondientes al proyecto inmobiliario de calle Compañía N° 3036 y 3046, Zona Típica o Pintoresca pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales, remite dos juegos de planos de las láminas 00 al 08 (9 en total) a escala 1:200, fechadas 07/07/2003, firmadas y timbradas en señal de aprobación.

58.- Sr. Nicolás Grum y Sr. Ezio Moscatti, Presidente y Director respectivamente de la agrupación Santiago Amable, solicitan permiso para realizar un mosaico en la Zona Típica o Pintoresca calle Viña del Mar, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales apoya la iniciativa y solicita el envío de la opinión formal por escrito de los dos propietarios involucrados, ya que los muros en que se contempla hacer el mural tiene dos propietarios, así como también, las bases del concurso en planos y pauta.

59.- Sr. Mario Garfias, Prebitero y Sr. Guillermo Rosellot y Christian Wunkhaus, Arquitectos, remiten solicitud de aprobación de restauración de la cúpula de la Iglesia de Los Santos Ángeles Custodios, Monumento Histórico, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el proyecto y felicita por la realización de este proyecto de restauración de gran valor para uno de los Monumentos Históricos que conforman el patrimonio religioso del país.

60.- Sr. Víctor Gómez O., Jefe del Departamento de Industria e Inspección Técnica de la comuna de Santiago, remite consulta por inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 133, Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago.

Este caso está en estudio por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, para la actualización de los antecedentes, se solicita a la Dirección de Obras de la comuna de Santiago un Certificado de Informaciones Previas del inmueble en cuestión.

61.- Sra. Ivannia Goles B., Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, remite informe técnico de la obra de restauración del Monumento Histórico Ex Diario Ilustrado, actual Intendencia Metropolitana, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se toma conocimiento del informe enviado y se agradece.

62.- Sr. Fernando Sotomayor, Jefe Departamento Infraestructura, Chile Deportes, remite proyecto de terminación del estadio techado del Parque O'Higgins, inserto en la Zona Típica o Pintoresca sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Para avanzar con la solicitud, se solicita el envío de plano de concesión del terreno a Digerder hoy Chile Deportes.

63.- Sr. Juan Carlos Infantes, remite planos pendientes de ampliación del Monumento Histórico Palacio Riesco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, revisa los antecedentes y remite lámina de implantación y memoria explicativa timbrada en señal de aprobación.

64.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras Municipales comuna de Santiago, remite Ord. N° 393, 05/08/2003, solicitando aprobación de letrero publicitario, ubicado en calle José Victorino Lastarria N° 105 – B, Zona Típica o Pintoresca Barrio Santa Lucia – Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la instalación del letrero, sugiriéndose al propietario que, a favor del espíritu de la Zona Típica o Pintoresca, regule la cantidad de afiches y elementos anexos a la fachada, los que distorsiona el paisaje urbano característico de ese sector de Santiago.

65.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras Municipales comuna de Santiago, remite Ord. N° 396, 05/08/2003, solicitando aprobación de instalación de letrero publicitario, ubicado en Av. Alameda Bernardo O'Higgins N° 870, Zona Típica o Pintoresca calles Londres – Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la instalación del letrero en cuestión y solicita el envío de fotografías de frente al local y plano de elevación de la fachada del zócalo.

66.- Sra. Ivannia Goles B., Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, remite Ord. N° 1038, 11/11/2002, solicitando la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la Iglesia de Mulluri, comuna de Camarones, I Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba por unanimidad la declaratoria de Monumento Histórico de la Iglesia de Mulluri.

67.- La consejera Sra. Marta Cruz-Coke solicita se analice la Resolución 5415 de fecha 6 de diciembre de 1993, mediante la cual se resuelve que "Con el objeto que el Ministro de Educación pueda adoptar su decisión respecto de las proposiciones que le formule el Consejo de Monumentos Nacionales, cuando éste no haya sido presidido por aquél, podrá requerir los antecedentes que estime necesarios tanto a las instituciones públicas o privadas, como a personas naturales o jurídicas, para resguardar debidamente el interés fiscal, el municipal y el de los particulares".

La Sra. Cruz Coke considera que en ninguna parte de esta resolución está claramente establecido que se tenga que solicitar la autorización a los propietarios para declarar un bien como monumento nacional.

La Sra. Perla Fontecilla, abogada del Departamento Jurídico del Mineduc, sostiene que según lo indicado en la resolución el Sr. Ministro solicitará los antecedentes que considere necesarios, para el caso de una declaratoria de monumento nacional será necesario conocer la opinión del propietario.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Importantes

En relación al caso de la investigadora canadiense Srta. Jacinthe Messier

68.- A través de Memorando INTSGP17112 fechado el 14 de agosto de 2003 el Sr. Domingo Namuncura, Asesor de Gestión del Gabinete Presidencial, informa que ha recibido en el gabinete del Señor Presidente de la República una carta de la investigadora canadiense en la que expone su situación como arqueóloga y quien realiza una investigación relacionada con el rescate de piezas arqueológicas ubicadas en la XII Región. Solicita tomar conocimiento y brindar un breve informe al Gabinete Presidencial.

El Consejo acordó informar.

69.- A través de carta fechada el 18 de agosto de 2003 la Sra. Flavia Morello arqueóloga del Instituto de la Patagonia dependiente de la Universidad de Magallanes, informa de aspectos relacionados con los hechos y actividades relacionadas con la investigadora canadiense Jacinthe Messier.

El Consejo toma nota.

70.- Mediante email del 15 de agosto de 2003 el Dr. Luis Borrero Jefe de Departamento de Investigaciones Prehistóricas y Arqueológicas del IMHICIHU-CONICET, informa en relación a la -- arqueóloga Jacinthe Messier.

El Consejo toma nota.

71.- A través de email fechado el 13 de agosto de 2003 la Sra. Paola Grendi, Directora del Museo Martin Gusinde de Puerto Williams proporciona antecedentes respecto al caso Messier.

El Consejo toma nota.

72.- A través de carta fechada en julio de 2003 la escritora Cristina Zárraga de la Agrupación Kipa Akar de la Comunidad Indígena Yagán manifiesta el interés e importancia del trabajo a realizar por la Srta. Messier. Refiere el apoyo como integrantes de ésta comunidad en el desarrollo de esas actividades.

El Consejo acordó responder y explicar la situación en el marco de la Ley 17.288.

73.- A través de nota interna UMA N° 68-03 el abogado Jefe (S) de la Unidad de Medio Ambiente del CDE Sr. Daniel Benoit informa que con motivo de la sentencia de diciembre de 2002 que ordenó reparar los daños ambientales causados en el sitio Bahía Ilque-1 por la empresa Compañía Industrial Puerto Montt S.A. ésta contrató una consultoría que elaboró un documento que solicita evaluar a más tardar el 1 de septiembre.

En estudio

74.- Mediante carta fechada el 22 de agosto de 2003 dirigida al Director Ejecutivo de CONAMA el Sr. Jesús Maza en relación a la DIA del Proyecto "Estaciones de Servicio Copec Mostazal" informa que mientras se presentaba el Proyecto a la COREMA VI Región para su evaluación final, ya estaba en marcha el movimiento de tierras. Por otra parte señala que no se comprende la base

jurídica empleada por la CONAMA y el CMN para haber aceptado como Compromiso Ambiental Voluntario el rescate arqueológico.

En estudio.

75.- A través de carta fechada el 13 de agosto de 2003 el Sr. Andrés González en carta dirigida al Director Regional de CONAMA VI Región, de la intención de materializar el compromiso ambiental voluntario adquirido en la DIA del Proyecto Estaciones de Servicio COPEC Mostazal, el que consiste en realizar el rescate arqueológico los días 15 y 17 de agosto.

En estudio.

76. A través de carta fechada el 18 de agosto de 2003 el Sr. Pedro Pujante Director del Programa Subacuático de la Universidad SEK acusa recibo de la carta en respuesta a la solicitud en relación a las dos canoas en el lago Calafquén manifiesta sorpresa por el retraso en que se comunica la decisión. Solicita nuevamente respuesta en relación a la consulta por el expediente de dicho caso.

El Consejo acordó responder.

77. A través de Ord. N° 3214 del 26 de agosto de 2003 el Juez Sr. Moisés Rode solicita respuesta en relación al antejuicio Rol N° 2606/02.

El Consejo acordó responder.

78.- A través de Ord. N° 81 del 31 de julio de 2003 el Director de Museo Regional de la Araucanía, Sr. Héctor Zumaeta, informa que en relación a la incautación realizada por Policía de investigaciones en Casa de Anticuarios, ha recibido oficio del Fiscal Adjunto de Temuco solicitando la entrega de los objetos en poder del Museo Regional. Informa que no dispone de recursos económicos para el cumplimiento de la disposición del magistrado además que el Rehue ha sido incorporado a la exhibición.

En estudio.

79.- Mediante Ord. N° 4044 del 11 de agosto de 2003 el abogado Jefe del Departamento de Defensa Estatal, Sr. Jorge Baeza, en relación a la transacción suscrita entre el Fisco de Chile y la empresa Gasatacama en abril de 2000, solicita informar de las acciones que se han desarrollado para su cumplimiento para incorporar dicha información en la Memoria 2003 que se encuentra elaborando la Unidad de Medio Ambiente.

El Consejo acordó informar.

80.- A través de Memo N° 163 del 7 de agosto de 2003 el Secretario Ejecutivo del CAMN de la Región del Maule Sr. Nelson Gaete solicita reevaluar las medidas solicitadas por este Consejo en relación a los daños provocados en el año 2002 al conchal Quilicura (07 Pe 136) en el marco de la construcción de un proyecto de vialidad regional. Solicita la visita del arqueólogo Mario Vásquez para concurrir a terreno y reevaluar la situación.

El Consejo acordó acceder a la petición del Sr. Gaete.

81.- Mediante carta fechada el 18 de agosto de 2003 el Investigador Sr. Oscar Espouey solicita el redestino en calidad de comodato de la Colección Manuel Blanco Encalada, actualmente en el Museo de Historia Natural y el Museo Chileno de Arte Precolombino, al Museo Arqueológico San Miguel de Azapa dependiente de la Universidad de Tarapacá.

El Consejo acordó acoger la petición del Sr. Espouey.

82.- A través de e-mail fechado el 29 de agosto de 2003 la arqueóloga Nuriluz Hermosilla somete al Consejo la siguiente consulta en el marco de las compensaciones en el marco del Proyecto Complejo Industrial Itata: El sitio Velenunque 13 fue calificado como "preservable". Sin embargo, el mejoramiento de un camino (en torno al cual ha habido reclamos de los lugareños por falta de habilitación) no tiene otra salida de ingeniería que intervenir aproximadamente un 10% de este sitio. El equipo arqueológico evaluó el área y, por lo que advirtieron en superficie, no es el área más densa. Nuriluz Hermosilla propone al Consejo sondear y rescatar el terreno que resultaría afectado por las faenas de ampliación del camino y consulta por los pasos a seguir para solicitar dichas intervenciones.

El Consejo acordó acoger la propuesta de la Sra. Hermosilla.

83.- Mediante carta del 26 de agosto de 2003 la Oficina de Proyecto Ruta 21-Ch (Chiu Chiu – Ollagüe), Zañartu Ingenieros Consultores, informó que se está realizando el Estudio de Ingeniería de la ruta mencionada para la Dirección de Vialidad. Informan que han definido algunas alternativas de by pass distanciándose de sitios arqueológicos, que el proyecto no se somete al SEIA y que sus características han sido presentadas a las comunidades locales.

El jueves 4 de septiembre los consultores, en conjunto con el Inspector Fiscal de la Dirección Regional de Vialidad, recorrerán las distintas alternativas ante lo que sugieren la participación de un miembro del CMN.

El Consejo acordó gestionar la participación del Consejo Asesor de San Pedro de Atacama.

84.- Mediante Ord. N° 95 del 28 de agosto de 2003 el Director del Museo Regional de la Araucanía, Sr. Héctor Zumaeta, solicita instrucciones para acudir a la citación del Juzgado de Garantía Local con relación a la causa de tráfico de piezas arqueológicas. Según documento que adjunta, la decisión del Fiscal es "no perseverar".

El Consejo acordó realizar las siguientes gestiones:

- Oficiar al fiscal insistiendo sobre la presencia de piezas arqueológicas resguardadas por ley
- Solicitar antecedentes sobre el análisis del Sr. Juez.

85.- A través de carta fechada el 24 de julio de 2003 el Visitador Especial Sr. Claudio Castellón denuncia la destrucción de un sendero prehispánico y un geoglifo en el sector de Colupo (Rosa 22) ubicado a unos 15 km al SW de María Elena durante labores de sondaje y desplazamiento de vehículos 4 x 4 de la empresa SQM-filial SOMICH.

El Consejo acordó agradecer por las gestiones realizadas y solicitar mayores antecedentes al Sr. Castellón.

Solicitudes

86.- Mediante carta fechada el 25 de julio de 2003 la arqueóloga Lorena Sanhueza solicita la ampliación de las áreas de prospección solicitadas previamente en el marco del proyecto Fondecyt 1030667 "Período alfarero temprano en la cuenca de Rancagua y precordillera aledaña: hacia una

comprensión de las sociedades alfareras tempranas de Chile central". Adjunta en hoja anexa detalle de las áreas solicitadas.

El Consejo acordó aprobar.

87.- A través de carta fechada el 22 de julio de 2003 la arqueóloga Flavia Morello solicita autorización para realizar el rescate de un enterratorio en la costa norte de la isla Capitán Aracena, XII Región. Sugiere depositar los materiales en el Centro de Estudios del Hombre Austral (CEHA) del Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes.

El Consejo acordó aprobar.

88.- Mediante carta del 1º de septiembre de 2003 el Sr. Diego Salazar solicita autorización para desarrollar un programa de investigación y rescate de patrimonio arqueológico ubicado en el sector de Quebrada Vizcachilla al interior del sitio minero de Sociedad Minera Contractual Minera El Abra. Se trata de 11 sitios registrados durante el 2001 y sondeados durante el 2002, los cuales están ubicados en el área de influencia directa del proyecto por lo que en el corto plazo se verán afectados por el proyecto minero.

Los sitios son AB 70, 71 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 81. Se adjunta proyecto.

El Consejo acordó aprobar.

89.- Mediante carta del 1º de septiembre de 2003 el Sr. Diego Salazar solicita autorización para realizar prospección arqueológica con sondeos en los sectores "Conchi Viejo", "Ripios de Lixiviación", "Quebradas El Abra – río Loa" y "Trazado tubería planta – Ascotán", todos asociados a las áreas de producción de la Sociedad Minera Contractual El Abra.

Tanto la empresa como MAA Consultores dejan constancia que las actividades indicadas no constituyen medidas de mitigación arqueológica por lo ante cualquier amenaza de impacto directo o indirecto sobre los sitios deberán realizarse las actividades arqueológicas pertinentes previa tramitación de los permisos respectivos.

Se adjunta la propuesta *VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL COMPONENTE PATRIMONIAL EN SAN JOSÉ DEL ABRA (Área Planta)*.

El Consejo acordó aprobar.

90.- Mediante carta fechada el 8 de agosto de 2003 el arqueólogo José Berenguer solicita autorización para realizar excavaciones en el sitio Cerro Colorado (Sba 162, UTM 7585680 N / 540038 E) y Kona kona (MI-1 UTM 7559440 N / 535941 E) emplazados en el curso superior del río Loa, II Región, en el marco del proyecto Fondecyt 1010327 "Arqueología del sistema vial de los inkas en el Alto Loa, II Región". Remite metodología y plan de actividades.

El Consejo acordó otorgar.

91.- A través de email fechado el 7 de agosto de 2003 el Sr. Mauricio Calderón de CONAF remite antecedentes preliminares de la propuesta de proyecto sobre excavaciones arqueológicas en las ruinas de Alejandro Selkirk en la Isla Robinson Crusoe. El equipo de trabajo es liderado por el Dr. David Caldwell del Museo Nacional de Escocia con presupuesto solicitado a la National Geographic Society.

El Consejo acordó solicitar el envío formal de los antecedentes en consideración de lo establecido en la Ley 17.2888 y su Reglamento.

92.- A través de carta fechada el 9 de julio de 2003 la arqueóloga Pilar Rivas solicita autorización para realizar excavaciones de rescate arqueológico en el marco del proyecto "Ampliación Cripta Catedral de Santiago, Región Metropolitana". Se adjunta diseño de excavación y carta de los titulares del proyecto.

En estudio.

Informes

93.- Mediante carta fechada el 17 de agosto de 2003 la arqueóloga Sra. Nuriluz Herмосilla remite informes ejecutivos de terreno en relación a los sitios involucrados en los rescates de los sitios Velenunque 8,10,11,12,15 y 16 en el marco del "Proyecto de celulosa Arauco Planta Itata, VIII Región". Solicita la liberación de las áreas debido a que las actividades de terreno han concluido.

El Consejo acordó aprobar

94.- Mediante carta fechada el 24 de julio de 2003 el Dr. Francisco Mena remite informe de la Visita Inspectiva a Punta del Monte, curso alto del Río Coyhaique, XI Región que fuera realizada con apoyo del Consejo. El Sr. Mena informa que debido a la visibilidad mínima en el lugar no fue posible evaluar la existencia de una concentración de túmulos. No obstante lo anterior se inspeccionó un montículo no correspondiendo a una estructura funeraria del tipo chenque.

Sugiere la urgente necesidad en la región de una institucionalidad y ojalá un especialista abocado al patrimonio arqueológico debido a la riqueza en la región y a la alta tasa de destrucción de sitios.

El Consejo acordó agradecer la gestión del Dr. Mena y estudiará sus sugerencias.

La arqueóloga Cora Moragas remite los siguientes informes:

95.- Salvataje realizado el 11 de julio de 2003 en el sector de Waikike, Bajo Molle en terrenos de la Armada de Chile donde existen obras de construcción de viviendas. Las excavaciones para las fundaciones pusieron en evidencia un conchal arqueológico asociado a fogones, fauna marítima, cordelería de lana y fibra vegetal asociado a un conjunto artefactual que fue trasladado al Museo Regional de Iquique.

96.- Visita efectuada el día 17 de julio de 2003 al mismo sector en donde se constató la presencia de un enterratorio adscrito al Período Intermedio Tardío que fue trasladado al Museo Regional de Iquique.

97.- A través de carta fechada el 31 de julio de 2003 remite informe "Reconocimiento Arqueológico en sector Tres Islas" incluido dentro del marco del proyecto Modificación al Plan Regulador Comunal de Iquique".

El Consejo toma nota.

98.- A través de carta fechada el 4 de agosto de 2003 el Licenciado en Arqueología Sr. Nelson Gaete remite informe de investigación del sitio 02 Ta 007 "Morro Colorado" que es parte del Plan de Rescate Arqueológico Ruta 1 Sector Taltal-Punta Viento, Comuna de Taltal, II Región.

En estudio.

99.- Mediante carta del 24 de julio de mayo de 2003, la arqueóloga Flavia Morello remite informes del componente arqueológico de dos estudios ambientales desarrollados por el grupo de estudios ambientales de la Universidad de Magallanes para ENAP. Los estudios corresponden a:

- Construcción gasoducto 6" Pecket-Esperanza
- Optimización Yacimiento Posesión en DAU 1

El Consejo toma nota.

100.- Mediante carta fechada el 10 de julio de 2003 el decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la Universidad del BíoBío Sr. Ricardo Hempel, remite documento correspondiente a la primera etapa de desarrollo del "Proyecto para la Conservación y Restauración del Fuerte de Nacimiento". Dicho proyecto es una iniciativa de carácter multidisciplinaria de la Facultad mencionada con patrocinio de la Fundación CMPC, Planta Celulosa Santa Fé.

En estudio

Varios

101.- A través de Memo N° E/1331 del 8 de agosto de 2003, la Sra. Myriam Troncoso del Departamento de Permisos de Edificación de la I. Municipalidad de Santiago remite nómina de permisos de edificación otorgados en el mes de julio de 2003.

El Consejo toma nota.

102.- Mediante Ord. N° 7 del 12 de agosto de 2003 el Alcalde de Camiña, Sr. Sixto García, informa los alcances de un oficio remitido al arqueólogo Mauricio Uribe en el sentido de procurar que los materiales e información involucradas e el proyecto de investigación que desarrolla el Sr. Uribe permanezcan en la comuna. Por último el Sr. García solicita que el CMN informe al Municipio respecto de las normas existentes para el resguardo del patrimonio arqueológico.

El Consejo acordó informar respecto a lo establecido en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales e indicar al Sr. Alcalde de las condiciones necesarias para el manejo, conservación y depósito de colecciones arqueológicas.

103.- Mediante carta del 21 de agosto de 2003 el Director de CONAF R.M. informó del hallazgo de una vasija cerámica durante faenas de remoción de tierra para la construcción de oficinas y baños en el sector del vivero de la Reserva Nacional Río Clarillo. Solicita se le instruya respecto de las acciones a seguir.

El Consejo acordó instruir y realizar una visita por parte de especialistas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

104.- El Consejo de Monumentos Nacionales en función de los proyectos ejecutados y en carpeta para la Provincia de El Loa, consideró necesaria la visita urgente a terreno del Sr. Jorge Atria, Arquitecto del Colegio de la Orden y Visitador Especial de este Consejo con el objeto de realizar un reconocimiento de sitios arqueológicos de la Provincia: sitios de Catarpe, Pucara de Turi, Quito y Tulo. Esta visita fue realizada los días 14,15 y 16 de agosto de 2003 en conjunto con el arqueólogo de la Secretaría Ejecutiva Sr. Mario Vásquez.

105.- A través de Memo N° E/1331 del 8 de agosto de 2003, la Sra. Myriam Troncoso del Departamento de Permisos de Edificación de la I. Municipalidad de Santiago remite nómina de permisos de edificación otorgados en el mes de julio de 2003.

El Consejo toma nota.

106.- A través de carta fechada el 1 de agosto de 2003, el Sr. Jorge Castillo en relación a la búsqueda del tesoro de los piratas de Guayacán, lamenta que el Consejo no haya aceptado su propuesta y señala que está llano a estudiar una nueva siempre que no sea inferior al 15% de lo encontrado. Además informa que no hará reclamos sobre la mina de oro que existe en ese lugar.

El Consejo acordó informar que no es de interés de este Consejo la prospección y búsqueda del denominado "tesoro de los piratas de Guayacán".

107.- A través de Ord. N° 297 del 29 de julio de 2003 el Alcalde de la I. Municipalidad de Taltal Sr. Guillermo Hidalgo en relación al decomiso de especies arqueológicas realizada en la comuna de Taltal las cuales fueron destinadas al Museo Regional de Antofagasta, solicita gestionar el retorno del material decomisado al Museo de Taltal.

El Consejo acordó informar al Sr. Alcalde que mientras no existan las condiciones en el Museo local el lugar de destino de dichas colecciones es el Museo Regional de Antofagasta.

108.- A través de Ord. N° 798 del 30 de julio de 2003 el Director Regional de Vialidad de la I Región, en relación a la consulta realizada por este Consejo, informa que Vialidad Regional no tiene pensado realizar un proyecto de ensanche del camino de Pachica, ubicado en la Comuna de Huara, provincia de Iquique.

El Consejo toma nota.

Consejo Asesor de Arica-Parinacota

109.- Se recibió copia del Ord. N° 14 del 18 de julio de 2003 que el Sr. José Barraza dirige al Procurador Fiscal solicitando el Consejo de Defensa del Estado se haga parte en dos casos daños a patrimonio arqueológico. Se trata de:

- Sitio arqueológico ubicado en el km 4 del Valle de Azapa, parcela Las Palmas de propiedad de los Sres. Francisco Roque Gutiérrez y Eusebio Roque León (causa RUC N° 0300043106-K).
- Sitio ubicado en el km 14 del Valle de Azapa, parcela de propiedad del Sr. Manzanares (causa RUC N° 0300064248-6).

El Consejo acordó apoyar.

Consejo Asesor de Isla de Pascua

110.- Mediante Ord. N° 448 del 29 de agosto de 2003 el Director Ejecutivo de CONAF informa que el arqueólogo Marcos Rauch ha sido autorizado para participar en el proyecto UNESCO – Japón – Isla de Pascua.

Se toma nota.

111- A través de oficio sin número fechado el 23 de julio de 2003 el Gobernador Provincial de Isla de Pascua (S) dirigido al Sr. Oscar González Ferrán, vulcanólogo de la Universidad de Chile, informa que el Consejo local en su sesión del 22 de julio de 2003 resolvió autorizar la salida de un conjunto de muestras geológicas. Solicita además obtener del Museo local un certificado que ratifique que las muestras no poseen valor patrimonial.

El Consejo acuerda ratificar la decisión del Consejo local.

ACTAS CONSEJOS ASESORES CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

112.- ACTA SESION EXTRAORDINARIA del Jueves 16 de enero del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA

Se abre la sesión a las 15:00 hrs. Con la asistencia de los siguientes consejeros :

Sr. Blas Gallardo - Gobernador (S.) de Valdivia

Sr. Patricio Yáñez S. – Sernatur-

Sr. Ricardo Mendoza R. Museo Fuerte de Niebla (DIBAM)

Sra. Leonor Adán , Dirección Museológica de la UACH.

Sr. Luis Ibarboure Sch. - Codeproval

Sr. Carlos Daetz Hoffmann – Colegio de Arquitectos de Valdivia A.G.

Sr. Carlos Caro S. – Abogado de CONAF.

Preside la reunión Juan Sarralde P., Arquitecto, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos nacionales de Valdivia.

Se recibió excusas del Sr. Humberto Vargas I. Arquitecto, representante de la Cámara Chilena de la Construcción, del Sr. Iván Flores, Delegado Provincial del Serviu Valdivia, y del Arquitecto Sr. Ramón González A. , Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Valdivia.

Temas a tratar (TABLA)

- a) Edificio Multimedia, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.
- b) Presentación de Proyecto de Centro de Negocios de la Empresa Socovesa, en la Z.T.General Lagos.
- c) Proyecto “Mejoramiento del Acceso al Fuerte Histórico de Mancera, entre el muelle y el Fuerte”.
- d) Varios.

1.- Se inicia la Sesión con la lectura del Acta del la Sesión del día 16 de mayo de 2.002; se aprueba por unanimidad.

2.- Presentación de proyecto del Edificio Multimedia, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería , enviado por el Sr. Rector de la Universidad Austral de Chile.

Este proyecto fue enviado directamente a Santiago, a Ángel Cabeza, Secretario Ejecutivo, del C.M.N., porque con la actual ordenanza de la Z.T. Gral. Lagos , el proyecto no podría ser aprobado por éste Consejo; razón por la que se solicitó de parte del Consejo Nacional, una aprobación en principio, mientras se suscribe un convenio con la Escuela de Arquitectura de la UACH, para el re-estudio de los límites de la Z.T. y una nueva ordenanza que permita intervenciones pro-activas en dicha zona.

Santiago aprobó el proyecto en la Comisión de Arquitectura, con algunas observaciones, mediante carta de fecha 23 de Diciembre de l 2.002, recibida por el suscrito con fecha 16 de enero del 2.003, por correo ordinario.

3.- Presentación de Proyecto Centro de Negocios, de la Empresa Socovesa, ubicado en la Z.T. Gral. Lagos, por los Arquitectos Víctor y Pedro Gubbins, acompañado por un informe del Arquitecto Sr. Christian Matzner, de la Comisión de Arquitectura del Consejo Nacional, y el Of. Ord. N° 5031 de fecha 26 de Diciembre del 2.002, del Sr. Secretario Ejecutivo, Angel Cabeza.

El Arquitecto Sr. Pedro Gubbins, expuso el proyecto y a la vez explicó como habían sido acogidas la observaciones planteadas por la Comisión de Arquitectura.

El proyecto fue aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes en la reunión.

4.- El Secretario, hace entrega del Proyecto “Mejoramiento del Acceso al Fuerte Histórico de Mancera, entre el muelle y el Fuerte”, a la Sra Leonor Adán de la Dirección Museológica de la Universidad Austral, para que ella a su vez se lo entregue a la Arquitecta Amaya Irarrázaval, quien por encargo del Senador Sr. Valdés, se encargará de la ejecución de las obras.

Del mismo modo, se le hace entrega de las últimas observaciones, efectuadas por la Comisión de Arquitectura de Santiago, para que la Srta. Irarrázaval, gestione las modificaciones que corresponda.

5.- En Varios: se expone el caso de las reparaciones que se están efectuando en la Casa Schuller, (casa de la bola), calle Libertad Esq. Costanera A. Prat, de propiedad del Centro de Estudios Científicos del Sur, sin presentación del proyecto de acuerdo a lo que corresponde a un Inmueble de Conservación Histórica.

El secretario expone que él, mantuvo una conversación al respecto con el Arquitecto Sr. Fernando Basilio, y que el arquitecto le manifestó haber efectuado las averiguaciones en la D.O.M. de Valdivia, en donde, le habrían informado que dicho inmueble no corresponde a la categoría de Inmueble de Conservación Histórica.

Se acuerda oficiar al Sr. Director de Obras Municipales, informándole respecto a su equivocación.

Juan F. Sarralde P.
Secretario Ejecutivo C. P. M. N.

113.- ACTA SESION EXTRAORDINARIA del Lunes 24 de marzo del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA

Se abre la sesión a las 16:30 hrs. Con la asistencia de los siguientes consejeros

Sr. *Patricio Yáñez S. – Sernatur-*
Sr. *Ricardo Mendoza R. Museo Fuerte de Niebla (DIBAM)*
Sra. *Leonor Adán , Dirección Museológica de la UACH.*
Sr. *Luis Ibarboure Sch. - Codeproval*
Sr. *Carlos Daetz Hoffmann – Colegio de Arquitectos de Valdivia A.G.*
Sr. *Humberto Vargas Iturra- Cámara Chilena de la Construcción.*
Sr. *Ramón González A. – I. Municipalidad de Valdivia*
Sr. *Alejandro Larsen H. – Serviu Valdivia.*
Sr. *René Ardiles A.- CONAF Valdivia*
Sr. *Heinz Hechenleitner- Bienes nacionales.*

Preside la reunión Juan Sarralde P., Arquitecto, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos nacionales de Valdivia.

Se recibió excusas dl la Sra. Marta Meza L. Gobernadora , Presidente del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, del Sr. Iván Flores, Delegado Provincial del Serviu Valdivia, quién envió un representante y del Sr. René Vásquez, Delegado Provincial de Bienes Nacionales, quién también envió a un representante.

- a) *Temas a tratar (Tabla)*
- b) *Concurso de Monumento de la Familia Salesiana*
- c) *Convenio suscrito entre el C.P.M.N.V., con Universidad Austral de Chile.*
- d) *Proyecto del Edificio Multimedia, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.*
- e) *Concurso Phillips Chilena.*
- f) *Día de Patrimonio Cultural.*
- g) *Varios.*

1.- *Se inicia la Sesión con la lectura del Acta del la Sesión del día 16 de Enero de 2.002; se aprueba por unanimidad.*

2.- *Se expone a los Srs. Consejeros lo relativo al Monumento de la Familia Salesiana, y los pormenores del llamado a Concurso por el Centro de Ex alumnos y su posterior aprobación de él, por parte del Consejo MN, Stgo.*

El Consejero Sr. Ibarboure nos informó acerca del Concurso, ya que a él le correspondió participar en el Jurado, en representación de Codeproval.

3.- *El Sr Secretario Ejecutivo, informa al Consejo Provincial, los objetivos de la firma del Convenio suscrito con el Sr. Rector de la Universidad Austral de Chile, para elaborar a través de la Escuela e Instituto de Arquitectura, los estudios tendientes a establecer los nuevos límites y ordenanza especial, para la Z.T. General Lagos de Valdivia.*

A la vez se les explica a los Srs. Consejeros , que por motivos de falta de tiempo y por tratarse del período en que la mayoría de ellos estaban de vacaciones, no se pudo informar antes de la firma del convenio, para su aprobación.

3.- Presentación de proyecto del Edificio Multimedia, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería , enviado por el Sr. Rector de la Universidad Austral de Chile.

Este proyecto fue enviado directamente a Santiago, a Ángel Cabeza, Secretario Ejecutivo, del C.M.N., porque con la actual ordenanza de la Z.T. Gral. Lagos , el proyecto no podría ser aprobado por éste Consejo; razón por la que se solicitó de parte del Consejo Nacional, una aprobación en principio, mientras se suscribe un convenio con la Escuela de Arquitectura de la UACH, para el re-estudio de los límites de la Z.T. y una nueva ordenanza que permita intervenciones pro-activas en dicha zona.

Santiago aprobó el proyecto en la Comisión de Arquitectura, con algunas observaciones, mediante carta de fecha 23 de Diciembre de l 2.002, recibida por el suscrito con fecha 16 de enero del 2.003, por correo ordinario.

El Secretario Ejecutivo solicitó a la Comisión de Arquitectura del CMN, instancia que califica estos proyectos, la reconsideración de lo determinado, en base al Convenio suscrito con la Universidad; la Comisión de Arquitectura no reconsideró, lo obrado, pero sí aceptó enviar a los Arquitectos Sra. Silvia Pirote y Sr. Hernán Montecinos, a Valdivia , para evaluar en el terreno el proyecto propuesto. Esta visita se materializará en principio, el día 31 de marzo próximo.

4.- El Secretario Ejecutivo, en conjunto con el Arqto. Ramón González, representante de la I. Municipalidad de Valdivia, exponen al resto de los Consejeros, lo expuesto por los ejecutivos de la Phillips Chilena en el sentido de efectuar su Concurso anual en la ciudad de Valdivia; el objetivo de él sería el Puente Pedro de Valdivia y probabemetete su extensión hacia el Parque Prochelle y casas Prochelle 1 y 2, y hacia la plaza Chile y Pedro de Valdivia. El lanzamiento del Concurso se efectuaría en la ciudad de Valdivia el día 14 de mayo próximo

5.- El Secretario Ejecutivo hace entrega a los Consejeros asistentes de una copia de la Circular N° 3 , del Día del Patrimonio Cultural 2.003, y les solicita hacer llegar sus proposiciones para premio Nacional y Provincial lo antes posible.

6.- Varios:

- El Consejero Sr. Humberto Vargas, representante de la Cámara Chilena de la Construcción, expone que habiendo sido representante de la Cámara, durante los períodos de cuatro Presidentes de ésta Delegación, pondrá su cargo a disposición, para que el nuevo Directorio denomine un nuevo representante.
- El Consejero Sr. Ricardo Mendoza, representante de la DIBAM, hace entrega de carta y fotografías, exponiendo la situación de peligro, en que se encuentra el Fuerte de Niebla.
- El Consejero Arqto. Sr. Carlos Daetz Hoffmann, representante del Colegio de Arquitectos de Valdivia, expone la situación de peligro a la que está expuesto el Cementerio de Carlos Anwandter, dentro del recinto del Instituto Alemán de Valdivia, y la conveniencia de solicitar la protección mediante una declaratoria de MN.

Juan F. Sarralde P.
Secretario Ejecutivo C. P. M. N.

114.- ACTA SESION ORDINARIA del Lunes 21 de abril del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA

Se abre la sesión a las 15:30 hrs. Con la asistencia de los siguientes consejeros

Sr. Carlos Daetz Hoffmann – Colegio de Arquitectos de Valdivia A.G.

Sr. Ramón González A. – I. Municipalidad de Valdivia

Sr. Alejandro Larsen H. – Serviu Valdivia.

Sr. Oscar Puentes M. - CONAF Valdivia

Sr. José H. Ríos Jaramillo. - Dir. Provincial de Educación.

Sr. José Ignacio Salazar. - Min. Bienes Nacionales.

Preside la reunión Juan Sarralde P., Arquitecto, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia.

Se recibió excusas de la Sra. Marta Meza L. Gobernadora , Presidente del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, del Sr. Iván Flores, Delegado Provincial del Serviu Valdivia, quién envió un representante, del Sr. René Vásquez, Delegado Provincial de Bienes Nacionales, quién también envió a un representante y del Sr. Humberto Vargas I. representante de la Cámara Chilena de la Construcción.

Temas a tratar (Tabla)

- a) Proposición de Premios Conservación de Monumentos Nacionales 2003
- b) Proposición de actividades para el Día del Patrimonio Cultural de Chile 2.003.-
- c) Informes varios.

1.- Se inicia la Sesión con la lectura del Acta del la Sesión del día 24 de marzo de 2.003; se aprueba por unanimidad.

2.- En relación al tema de proposición para el Premio Conservación de Monumentos Nacionales, en la categoría de PERSONA a Nivel Nacional, el Consejero Sr. Ramón González propone insistir en la nominación del año 2.002, es decir, en el Padre Gabriel Guarda, por sus múltiples trabajos y aportes de investigación histórica y arquitectónica , y por los trabajos de restauración del Centro Cultural Austral, antigua casa Martens, de Valdivia.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3.- En la categoría Instituciones, a Nivel Provincial las nominaciones fueron las siguientes :

- Centro de Estudios Científicos del Sur : 2 nominaciones.
- I. Municipalidad de Corra I : 1 nominación.
- I. Municipalidad de Valdivia : 1 nominación.
- Diario Austral de Valdivia, por Centro Cultural Austral : 1 nominación.
- Universidad Austral de Chile : 4 nominaciones

En consecuencia, se determina que el Premio a la Conservación de Monumentos Nacionales, año 2.003, en la Categoría Provincial, sea otorgado a la Universidad Austral de Chile, por sus trabajos de conservación y mantención de múltiples casonas en la Zona Típica General Lagos, incluso en este momento efectúa trabajos de restauración de la Casa Haverbeck ; la mantención y conservación de los Monumentos Nacionales Fuertes Históricas de Mancera y San Luis de Alba del Cruces; por la Mantención y conservación del Monumento Nacional Casa Anwandter, hoy Museo Antropológico, y el Museo de Arte Contemporáneo MAC, de Valdivia.

4.- En relación al Programa a efectuar con motivo de la celebración del Día de Patrimonio Nacional se acuerda las siguientes actividades:

4.1.- Embanderamiento de Servicios Públicos y Monumentos Nacionales , Fuertes Históricas el día Domingo 25 de Mayo.

4.2.- Visitas escolares guiadas por profesores, a Museos el día lunes 26 ó martes 27 de mayo, fecha a confirmar.

4.3.- Conferencia del Consejero Sr. Ricardo Mendoza R. Dirigida a profesores en el Salón Auditorio de la Dirección Provincial de Educación, acerca de la importancia del Patrimonio Cultural y Arquitectónico, en fecha y hora a concordar.

4.4.- Entrega del Premio Provincial de Conservación de Monumentos Nacionales al Sr. Rector de la Universidad Austral, el día 23 de mayo. El acto se efectuaría en la Casa Haverbeck, en proceso de restauración, y posteriormente un coctail, en el Hotel Naguilán.

El premio y el coctail, será financiado por la I. Municipalidad de Valdivia y Gobernación Provincial de Valdivia.

5.- En varios se informa a los Srs. Consejeros de la visita efectuada por la Arquitecto y Consejera nacional Sra. Sylvia Pirotte, a la ciudad con el objeto de conocer en terreno los pormenores del proyecto Edificio Multimedia de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Austral , y su posterior aprobación por parte de la Comisión de Arquitectura del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asimismo se informa por parte del Secretario Ejecutivo, que el Convenio suscrito entre la Presidente Provincial y el Sr. Rector de la Universidad Austral, para el re-estudio de los límites y ordenanza especial para la ZT General Lagos, ya está vigente e iniciados los estudios por medio del profesor de la Escuela de Arquitectura Sr. Eduardo Carrasco y un equipo de profesionales.

Juan F. Sarralde P.
Secretario Ejecutivo C. P. M. N.

115.- ACTA SESION ORDINARIA del Lunes 19 de mayo del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA

Se abre la sesión a las 16:00 hrs. Con la asistencia de los siguientes consejeros

Sr. Carlos Daetz Hoffmann – Colegio de Arquitectos de Valdivia A.G.

Sr. Oscar Puentes M. - CONAF Valdivia

Sr. René Vásquez P.- Min. Bienes Nacionales.

Sr. Günter Sailer , Arqto. - En representación de la Municipalidad de Valdivia.

Sr. Luis Ibarboure Sch.- Codeproval

Sr. Patricio Yáñez S. - Sernatur

Preside la reunión Juan Sarralde P., Arquitecto, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia.

Se recibió excusas de la Sra. Marta Meza L. Gobernadora , Presidente del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, del Sr. Iván Flores, Delegado Provincial del Serviu Valdivia, del Sr. Eugenio Gebhard P.. representante de la Cámara Chilena de la Construcción, del Sr. Arturo Alvear, Director Provincial de Educación y de la Sra.- Leonor Adán A. Directora Museológica de la UACH.

Temas a tratar (Tabla)

- a) Conocimiento de tres proyectos de arquitectura, concernientes a la Zona Típica de General Lagos y a un Inmueble de Conservación Histórica (Casa Hettich).
- b) Día del Patrimonio Nacional 2.003
- c) Donación de locomóvil.
- d) Informes varios.

1.- Se inicia la Sesión con la lectura del Acta del la Sesión del día 21 de abril de 2.003; se aprueba por unanimidad.

2.- Se expone tres proyectos de arquitectura dos de ellos correspondientes a la Zona Típica Gral. Lagos :

2.1.- Reparación y remodelación interior del **Hogar Estudiantil Villa Virginia**, de propiedad de la Universidad Austral de Chile, ubicado en calle General Lagos N° 1001.

El proyecto fue elaborado por el Arquitecto Sergio Anwandter de Valdivia y consiste en reparación de techumbre, cambio de puertas y ventanas de madera id. a las existentes, cambio de algunos pilares deteriorados de la fachada; pinturas exteriores, reparación de la reja de acceso existente.

Las remodelaciones propuestas son interiores, corrimiento de algunos tabiques, construcción de nuevos baños , muros y losas de hormigón, construcción de algunos muebles empotrados, cambio de instalaciones de agua potable, alcantarillado, electricidad e instalación de calefacción central.

El Proyecto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

2.2.- Proyecto de reparación y remodelación interior de la Casona Haverbeck, de calle General Lagos N° 1946, de propiedad de la Universidad Austral de Chile

El proyecto consiste en recuperar el frontis de la casona de acuerdo al proyecto original, cambio y reposición de puertas y ventanas en madera de acuerdo a las originales, cambio de cubierta, hojalaterías, reparación de estructuras de muros y pisos deterioradas por efecto del tiempo y el abandono, reparación de recubrimientos exteriores e interiores.

Las remodelaciones interiores consisten en la adecuación del acceso para oficina de recepción de las Cabañas Pumantú de propiedad de la Universidad, rescate de salones del primer piso y su habilitación , habilitación de cocina y sectores de servicio, y en segundo piso, a futuro, remodelación para lograr siete dormitorios con sus correspondientes baños, para ser usado como un pequeño hotel BIP de la Universidad.

El Proyecto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, y se recomienda una felicitación a la Universidad por estas obras de adelanto y rescate patrimonial.

2.3.- Proyecto de reparación y remodelación de la Biblioteca Municipal de Valdivia, Casa Hettich, Inmueble de Conservación Histórica, ubicado en Av Ramón Picarte N ° 2102, de propiedad de la I. Municipalidad de Valdivia.

Este proyecto fue elaborado por el Arquitecto Rvdo. Gabriel Guarda (O.S.B.) y la arquitecta Sra. Sofía Sanfuentes.

El proyecto considera el aplome y restauración de la fachada norte del edificio, cambio de puertas y ventanas de madera por elementos nuevos de las mismas características de los originales; reconstitución de elementos ornamentales faltantes, cambio de cubierta, ejecución de escalera de escape de acuerdo a norma, ejecución de acceso de minusválidos con salva escaleras para transporte de sillas de ruedas, ejecución de nuevos baños , readecuación de piso zócalo para salas de reuniones y nuevo acceso de él a primer piso (piano nobile). Trabajos de pintura y restauración exterior.

Remodelación interior, sin afectar las estructuras del edificio, para la instauración de una Biblioteca Pública, con todas las exigencias actuales.

El proyecto es aprobado por la totalidad de los consejeros presentes.

3.- Día del Patrimonio :

En relación al Día del Patrimonio Nacional, se confirma el programa establecido en la asamblea anterior, se confirma la entrega del Premio Provincial 2003, a la Universidad Austral de Chile, en la persona del Sr. Rector, don Carlos Antmann M. para el día lunes 26 de mayo a las 19 hrs, en la Casona Haverbeck, con un coctail en el Hotel Naguilán de calle Gral. Lagos.

Se confirma la donación de un presente consistente en una fotografía antigua de Valdivia, enmarcada, por parte de la I. Municipalidad y un diploma alusivo por parte de la Gobernación provincial.

En relación a la Charla del consejero Sr. Ricardo Mendoza, referida al Patrimonio, a los profesores de la provincia, en la sala de reuniones de la Dirección Provincial de Educación, se confirma la fecha para el día 29 de mayo a las 16 hrs.

4.- Donación de un locomóvil:

El secretario ejecutivo comunica a los Srs. Consejeros que la Sra. Presidenta del CPMN recibió una oferta de donación de un locomóvil antiguo para ser expuesto al público, en lo posible en el Museo Antropológico de la UACH.

Efectuadas las consultas con la Sra. Directora del Museo, ésta plantea la inconveniencia de recibirlo en dicho espacio ya que no tiene relación con la temática del museo, e incluso plantea que las herramientas expuestas en el, están en proceso de traslado a otro recinto.

Efectuadas las consultas con la Municipalidad de Valdivia, éste organismo acepta la especie para ser expuesta en el Parque Saval, en el que se proyecta efectuar un museo abierto de la agricultura de la zona.

5., Varios:

5.1.-En varios el secretario ejecutivo informa acerca de reunión sostenida con el gerente de la empresa Socovesa, en la que éste plantea su desconocimiento de la Ley, en cuanto a la demolición de un inmueble en la ZT Gral Lagos N° 874 .

La mayoría de los consejeros opinan que debe haber una acción drástica por parte del Consejo y la redacción de un documento que exprese el malestar de éste consejo asesor ante la demolición del inmueble.

5.2.- En relación al punto anterior, se ve la necesidad de establecer un sistema más expedito con la DOM de Valdivia, de manera que éstas acciones no se vuelvan a producir.

5.3.- En relación al hecho de la demolición del inmueble señalado anteriormente, el Consejero Patricio Yáñez propone efectuar un seminario de concientización acerca del Patrimonio, con las empresas constructoras de la zona, invitar asimismo a los propietarios de propiedades patrimoniales y de conservación histórica, prensa y habitantes de la ciudad en general. El seminario será preparado por los Consejeros Patricio Yáñez y Luis Ibarboure, y se solicitará la colaboración del Consejo , además de la venida del Secretario Ejecutivo Nacional, Sr. Angel Cabeza, en lo posible del Arqto. Hernán Montesinos y el Padre Guarda.

5.4.- El secretario informa que se recibió una nota de la Cámara Chilena de la Construcción , en que da cuenta del cambio de representante ante el Consejo, el Arqto. Sr. Humberto Vargas I. , será reemplazado por el Arqto. Sr. Eugenio Gebhard Paulus.

Juan F. Sarralde P.
Secretario Ejecutivo C. P. M. N.

116.- ACTA SESION ORDINARIA del Viernes 29 de agosto del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA

Se abre la sesión a las 16:00 hrs. Con la asistencia de los siguientes consejeros:

Sr. Carlos Daetz Hoffmann – Colegio de Arquitectos de Valdivia A.G.

Sr. Carlos Caro Sch. - CONAF Valdivia

Sr. Eduardo Luzzi A.- Director de Obras Municipales de Valdivia.

Sra. Lidia Morales P. – Sernatur Valdivia.

Sr. Luis Ibarboure Sch.- Codeproval

Sr. Eugenio Gebhard P.- Cámara Chilena de la Construcción.

Sr. José Miguel Biskúpovic.- Director Escuela de Arquitectura UACH.

Srta. Tirza Barría C. Escuela de Arquitectura UACH.

Sr. Juan Carlos Olivares T.- Escuela de Arquitectura UACH.

Sr. Juan Sarralde P.- Secretario Ejecutivo CPMN Valdivia.

Preside la reunión la Sra. Marta Meza L., Gobernadora Provincial y Presidenta del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia.

Se recibió excusas del Sr. Patricio Yáñez S. Director Provincial de Sernatur, y del Sr. Patricio Méndez de la Corporación Ambiental del Sur.

Temas a tratar (Tabla)

- a) Conocimiento del avance de los estudios correspondientes a Nuevos Límites y Ordenanza Especial, para la Zona Típica de General Lagos , que están siendo

desarrollados por profesionales de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Austral de Chile, gracias al convenio suscrito entre esa Casa de Estudios y el Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia.

b) Informes varios.

1.- El Secretario Ejecutivo del CPMN. Arqto. Juan Sarralde P. , presenta a los profesionales señores José Miguel Biskupovic, arquitecto, Director de la Escuela de Arquitectura, Srta. Tirza Barría, arquitecta a cargo del Estudio, y al Sr. Juan Carlos Olivares, antropólogo, profesor de la Escuela de Arquitectura, asesor del estudio.

2.- El Arqto. Sr. Biskupovic , explica a los presentes que el estudio se ha abordado como un trabajo de investigación , por lo que la exposición que se efectuará a continuación corresponde a una primera Etapa, de recolección de antecedentes.

A la vez, expone que los habitantes de Valdivia, nos hemos visto afectados por la declaratoria de ZT. De General Lagos, en distinta medida, al tratar de efectuar acciones dentro de ella, por no contar con una normativa clara, ni con un límite bien definido, sobre todo el límite oriente, ya que hay propiedades que llegan hasta la calle Pérez Rosales, y lo que en principio fue considerado como un instrumento de protección del patrimonio arquitectónico de la zona, ha terminado actuando en forma contraria, produciendo un grave deterioro de él.

En contraposición de lo sucedido en la Z.T. General Lagos, en la que en los últimos tres ó cuatro años, se han perdido por la acción del fuego, por lo menos cuatro inmuebles patrimoniales de gran valor, el Arqto. Biskúpovic, plantea como en la ciudad de Iquique, gracias a una ordenanza clara y al interés del municipio y de la ciudadanía, se ha logrado efectuar un rescate ejemplar de la calle Baquedano, lo que se ha constituido en un punto de gran interés turístico.

3.- La Arquitecta Tirza Barría expone un Power Point, con los antecedentes recopilados hasta el momento :

3.1.- Antecedentes urbanos actuales, deslindes y ordenanza vigente , de acuerdo al Plano regulador de la ciudad.

3.2.- Antecedentes históricos del sector.

3.3.- Antecedentes sociales de los habitantes del sector.

3.4.- Antecedentes geológicos.

4.- Proposición de Límites:

La Arquitecta Srta. Barría , después de exponer los antecedentes recopilados, hace una primera proposición de límites norte y sur , en base a la observación arquitectónica del sector, manteniendo el límite norte en coincidencia con el actual, en calle Lautaro y proponiendo como límite sur, el inicio del Campus Miraflores, en la ex –casa Escuela de Arquitectura, reconociendo el Campus Miraflores como un elemento “ tapón”, por la cantidad de estructuras edificadas, que no corresponden a la época que caracteriza las construcciones de General Lagos.

A la vez, el estudio reconoce como un patrimonio intangible (viviente), a la calle Miraflores, desde el punto de vista social, y que de alguna forma es necesario mantener y proteger, factor que también será considerado dentro del estudio.

5.- Se considera que el trabajo está en la mitad de su desarrollo y se acuerda realizar una segunda exposición durante el mes de octubre próximo, en la que se espera tener los límites definidos y parte de la ordenanza; asimismo se propone tener una reunión de participación ciudadana, con los propietarios y habitantes del sector, también para el mes de octubre.

6.- Fecha de término propuesta del estudio, diciembre del 2.003.-

7.- Varios :

No habiendo otros temas relevantes a tratar y por lo avanzado de la hora (18:00 hrs.), se levanta la sesión.

Juan F. Sarralde P.
Secretario Ejecutivo C. P. M. N.

117.- ACTA SESION ORDINARIA del Miércoles 16 de julio del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DEL MAULE

Se abre la sesión a las 16.00 hrs. con la asistencia de:

Marta Vega, Coordinadora General Consejo de Monumentos Nacionales.

Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Monumentos Nacionales, IV Región de Coquimbo.

Alexis Villa, CONAF VII Región.

José Luis Gajardo, Colegio de Arquitectos de Talca.

Mireya Mayorga, Coordinadora Regional DIBAM VII Región.

Alejandro Morales, Director Museo O'Higiniano de Talca.

Andrés Díaz, Dirección de Cultura, SEREMI de Educación VII Región.

Nelson Gaete, Arqueólogo, Visitador Consejo de Monumentos Nacionales.

Claudio Ferrari, Arquitecto, Visitador Consejo de Monumentos Nacionales.

Se excusaron:

Padre Claudio Lavados, Vicario Diócesis de Talca.

Alfredo Hughes, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, VII Región.

Ángel Cabeza, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales.

Acta:

1. Se incorpora al Consejo el señor Alejandro Morales, Director del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.

2. Se incorpora al Consejo el señor Alen Cea, Director Regional de CONAMA.

3. Marta Vega, Coordinadora General del Consejo de Monumentos Nacionales asiste con el propósito de reactivar el funcionamiento del Consejo Asesor, el cual se encontraba inactivo por la renuncia de su Secretaria Ejecutiva, señorita Soledad Parra.

3.1 Se informa del nombramiento por parte del Consejo de Monumentos Nacionales del señor Nelson Gaete, Arqueólogo y Visitador, como nuevo Secretario Ejecutivo.

3.2 Marta Vega, destacó la importancia del funcionamiento del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Región del Maule, ya que a nivel central hay una muy buena percepción de la labor realizada por este.

3.3 Informó que a nivel nacional, se encuentra funcionando un total de 13 consejos, 11 de los cuales son regionales o provinciales, y en 2 casos comunales.

4. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales, IV Región de Coquimbo, expone las perspectivas que se abren con la dictación de la ley acerca de la Nueva Institucionalidad Cultural.

4.1 El nuevo organismo cultural, se coordinara con la DIBAM y el CMN.

4.2 A nivel regional, se deberá crear el Consejo Regional de la Cultura, y este deberá contar con una Unidad de Patrimonio Cultural.

4.3 Es este organismo regional el que deberá coordinarse con el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales.

5. Se conversó la necesidad de difundir y establecer algún tipo de relación con las diferentes provincias que componen la región.

6. Se discutió la necesidad de planificar una línea estratégica para el desarrollo del tema patrimonial.

6.1 Se requiere afrontar el tema de la formación patrimonial a nivel regional.

6.2 Se destaca la necesidad de establecer políticas culturales a nivel regional, en torno al tema patrimonial.

6.3 Se conversa sobre el poder articular una propuesta estratégica de desarrollo patrimonial para la región.

6.4 Se debe buscar desarrollar una visión común acerca de la relación turismo-patrimonio.

118.- ACTA SESION ORDINARIA del Lunes 3 de marzo del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Se abre la sesión siendo las 15:40 hrs. Se encuentran presentes los consejeros Srta. Miriam Waisberg, Sr. Sotero Apablaza, Sra. Cecilia Jiménez, Sr. Nelson Morgado, Sr. Javier Gómez y Sr. Roberto Barría. En representación de la Gobernación Provincial de Valparaíso asiste la Srta. Claudia Matthey. Se integra posteriormente la Sra. Yolanda Soto. Como invitados especiales se encuentran presentes la Sra. Paulina Kaplán, Visitadora Especial de este Consejo. Coordina la sesión el Secretario Ejecutivo Sr. Jorge Inostroza S. En representación del Sr. Intendente Regional asiste el Sr. Alonso Retamal.

TABLA

La Tabla de la Sesión comprende los siguientes temas:

- 1.- Aprobación de las Actas correspondientes a la Sesión ordinaria del 30 de Enero del 2003.
- 2.- Presentación del proyecto de restauración de la Capilla La Dormida (Sra. Paulina Kaplán)
- 3.- Trabajo de Comisiones
- 4.- Varios

Se abre la sesión solicitando observaciones al Acta del 30 de Enero del presente año, remitida por e-mail a los consejeros. No habiendo observaciones al Acta, se aprueba.

El Secretario Ejecutivo informa que, debido a que el Sr. Presidente de este Consejo Regional deberá retirarse cerca de las 12 hrs. se solicita a la Srta. Díaz y el Sr. Temkin limitar su exposición a unos 20 minutos a fin de otorgar el tiempo necesario para realizar las consultas al proyecto por parte de los consejeros presentes.

La Srta. Alejandra Díaz y el Sr. Temkin presentan el proyecto en general explicando su origen y dando cuenta del proceso de generación del diseño además de las actividades realizadas a la fecha. Con relación a la colocación no autorizada de las huellas peatonales, uno de los hitos que forman parte del sistema total de señalética turística y que fueron instalados sin la autorización de este CRMN, el Sr. Temkin apunta que esta situación se generó por razones de exigencias presupuestarias generadas por un contrato con CORFO que apresuraba su ejecución.

Con relación a la primera observación realizada por este Consejo en torno a la ubicación y dimensiones de los paneles informativos peatonales, la Srta. Díaz explica que recogen la inquietud de este organismo regional sobre estos temas, pudiendo realizarse una revisión de esta ubicación con personas que el Consejo determine a fin de llegar a un consenso para su colocación. Argumenta también que la ubicación de estos paneles, aparte de constituir solo una sección de la ruta total del proyecto, va dirigida a dos tipos de público, generando una acción coordinada entre los paneles propuestos.

No obstante lo anterior, con relación al tamaño de los mencionados paneles, la segunda observación realizada por este organismo, explica que las limitaciones técnicas permiten modificar la altura de dichos paneles – su estructura soportante – pero que no es posible hacerlo con el tamaño de éstos, 1.72 x 1.36 m.

Finalmente, sobre el tema de la publicidad o patrocinio incorporado en los paneles peatonales, el Sr. Tempkin menciona que dicha situación – descrita por él como Apadrinamiento – se basa en la intención de acercar a las empresas involucradas a la comunidad a través de una acción que incluye el compromiso de mantención por dos años de dichos paneles por medio de un convenio realizado con un colegio del sector involucrado.

Terminada la exposición de la Srta. Díaz y el Sr. Tempkin, se ofrece la palabra a los consejeros presentes. El consejero Sr. Luis Bork expresa con relación al último tema en discusión, que la ciudad fue hecha por muchas personas a través del tiempo, reivindicando además lo que denomina las “obras pías” – donaciones sin publicidad realizadas por particulares para el bien de la ciudad – en las cuales se expresa la voluntad de no aparecer públicamente. Le parece, en consecuencia, que el proceder de las empresas que están realizando el aporte para esta actividad no debería ser traducida en una aparición que, aunque mínima, no deja de tener un significado publicitario en el receptor. De la misma opinión es la Srta. Matthey. Al respecto, el Sr. Tempkin expresa que el hecho de aparecer el nombre de la empresa en un lugar pequeño del panel no permitirá por si solo que éstas vendan mas sus productos y que por lo tanto debe tomarse como un aporte. Agrega además que, de no permitirse la colocación de publicidad en ciertas obras realizadas al interior de una Zona de protección –Zona Típica – podría ser una señal negativa para el resto de las empresas que pudieran contribuir en situaciones similares.

El consejero Sr. E. Baliero sostiene que le parece interesante incentivar a las empresas privadas a invertir en un área patrimonial, situación que va de acuerdo a la política actual de la cámara y con acciones que ésta realiza para materializar estos aportes o vinculaciones. Le parece también interesante la posibilidad de que éstos aportes sean, de alguna manera, medibles a través de plazos en los cuales se evalúen las posibles consecuencias de estas acciones.

La consejera Srta. Miriam Waisberg expresa que, en principio, no se opone a este proceso, pero que se debe ser prudente al momento de realizar los convenios o gestiones. Le interesa también que quede claro que, de oponerse este Consejo a la iniciativa planteada, esto no significa que este organismo regional se oponga a toda participación de la empresa privada en la recuperación de los espacios patrimoniales, sino que se trata de una situación puntual.

El Presidente del Consejo expresa finalmente que está claro el problema en torno a la propuesta y que este es de relevancia para el accionar de este Consejo pudiendo crear precedente a nivel no solo local, sino también nacional. En este sentido sugiere estudiar la posibilidad de que el Gobierno Regional pudiera obtener los fondos necesarios para la materialización de esta iniciativa - siete millones de pesos de acuerdo a la información entregada por el Sr. Temkin – y que este Consejo pueda continuar un proceso de reflexión sobre el tema a fin de definir los criterios por los cuales se obrará a futuro. El Sr. Temkin está de acuerdo con esta situación y se esperará entonces un pronunciamiento del Gobierno Regional, una vez realizadas las consultas legales y administrativas necesarias. La moción es aprobada por el Consejo.

Una vez terminada la exposición de puntos de vista de los consejeros en torno al proyecto analizado, el Secretario Ejecutivo solicita un pronunciamiento de este organismo en los distintos puntos que éste debe aprobar. Se somete entonces a votación los siguientes temas:

- a) con relación a la ubicación de los Paneles Peatonales, el Consejo acuerda que la ubicación definitiva sea determinada en terreno por la Comisión de Arquitectura en conjunto con representantes de la Fundación Valparaíso y Euro Chile.
- b) Con relación al tamaño de los paneles Peatonales, el Consejo acuerda aprobar su tamaño, recogiendo la sugerencia de variar su altura de acuerdo a lo que determine la Comisión de Arquitectura y los representantes de la iniciativa.

- c) Con relación a la presencia de publicidad empresarial en los paneles Peatonales, el Consejo acuerda no aprobar esta publicidad haciendo presente que este Consejo no se opone a la contribución de la empresa privada en acciones que involucren intervenciones en esta Zona Típica, pero que ellas deben adecuarse a lo determinado por este organismo en cada caso. Se reitera en este punto que se estudiará la moción entregada por el presidente de este CRMN.
- d) Con relación a los textos que componen los paneles Peatonales de este proyecto, el Consejo acuerda que los consejeros entregarán sus observaciones vía e – mail a más tardar el día viernes 7 a las 12 horas. Dichas observaciones serán remitidas por la Secretaría Ejecutiva al Sr. Todd Tempkin.

El Sr. Intendente Regional y presidente de este Consejo Asesor expresa que debe retirarse de ella por compromisos de su agenda. Entrega la presidencia del Consejo al Secretario Ejecutivo.

Antes de pasar al punto Informe de Comisiones, el consejero Sr. Enrique Baliero manifiesta que a partir de esta fecha deja de ser el representante de la Cámara de la Construcción en este organismo y que lo reemplazará la Sra. Elena Marambio, situación que se oficializará a la brevedad posible. Manifiesta además su agradecimiento y complacencia por el trabajo realizado en este período.

En el punto Informe de Comisión de Arquitectura, la Secretaría Ejecutiva informa que se ha mantenido durante el verano la actividad de la Comisión en virtud de la cantidad de proyectos ingresados últimamente y de la necesidad de agilizar el proceso de aprobación. Los anteproyectos ingresados y tratados son los siguientes.

- 1.- **Remodelación de inmueble** Rol 94-10 de calle Esmeralda 1118, Valparaíso. La SE explica que se trata de un proyecto de mejoramiento de interior del inmueble señalado para la instalación de una amasandería. Por tratarse de un inmueble catalogado como MN en su categoría de MH se ha solicitado un informe completo de las intervenciones propuestas detalladas, acompañando un estudio del estado de conservación de este MH. Pendiente de informaciones.
- 2.- **Anteproyecto de remodelación interior** en Rol3008-15 de calle Templeman 348, C° Concepción, Valparaíso. Se solicitaron antecedentes adicionales para el buen entendimiento del proyecto. Pendiente de observaciones.
- 3.- **Anteproyecto de Remodelación de Vivienda** Rol 3054-1 de calle Montealegre 515, C° Alegre, Valparaíso. Pendiente de observaciones.
- 4.- **Anteproyecto Habilitación Centro de Empresas Innovación Tecnológica** en inmueble Rol 68-01 de Plaza Sotomayor 233, Valparaíso. Pendiente de observaciones.
- 5.- **Habilitación de Restauran** en Rol 67-2 de calle Serrano 525, Valparaíso. Obra Menor pendiente de observaciones.
- 6.- **Pintura de Fachada** en Rol 96-1 de Plaza Aníbal Pinto 341, Valparaíso. Autorización de Obra Menor
- 7.- **Proyecto de Ampliación Escuela Barros Luco** en calle Victoria 2637. Se propone la habilitación del subterráneo del inmueble para su utilización como comedor del establecimiento; construcción de techumbre en una parte de la terraza para habilitación de patio techado y modificaciones internas menores. Todas las modificaciones tienen por objeto cumplir con las exigencias para materializar la Jornada Completa del establecimiento. La Comisión recomienda su aprobación en lo general, debiendo entregar antecedentes complementarios que clarifiquen la

situación de cubierta en la terraza, apertura de vanos y situación de los baños originales del establecimiento. El Consejo aprueba la intervención.

8.- **Proyecto de Regularización de Ampliación** en inmueble Rol 374-09 de calle Condell 190 en ZT de Cartagena. Pendiente de observaciones.

9.- **Anteproyecto Viviendas DFL-2** EN Rol 2021-2 de calle Cajilla 545-555, Barrio Puerto de Valparaíso. Pendiente de observaciones.

10.- **Anteproyecto de Rehabilitación de Vivienda** en Rol 2046-12 de calle Sócrates 48-52-60, C° Cordillera, Valparaíso. Pendiente de observaciones.

11.- **Pintura de Fachada** en Rol 3033-14 de calle Templeman 753, C° Concepción, Valparaíso. Autorización de Obra Menor.

12.- **Anteproyecto de Recuperación de Plaza de Armas de Los Andes.** Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Los Andes. En estudio por Comisión de Arquitectura.

13.- **Anteproyecto Mejoramiento del entorno Plaza Eleuterio Ramírez, C° Cordillera, 2° etapa.** Proyecto presentado por la Dirección de Proyectos de la I. Municipalidad de Valparaíso. La Comisión recomienda su aprobación en lo general debiendo clarificarse detalles en conjunto con la Comisión de Arquitectura.

Se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.

MARCO ANTONIO NUNEZ

Intendente Regional

Presidente Consejo Regional de Monumentos

Nacionales

JORGE EDO. INOSTROZA S.

Secretario Ejecutivo

Consejo Regional de Monumentos Nacionales V

Región

Se cierra la sesión a las 16.45 horas.

**CLARA BUDNIK S.
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Santiago, 3 de septiembre de 2003